

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///  
279.606/80 -Corresponde Nº 6- del registro de la Sub  
secretaría de Administración, por las que se ha tra  
mitado la contratación directa Nº 189/80, realizada  
con el objeto de adquirir materiales de electricidad  
y cerrajería para las tareas de reacondicionamiento  
del edificio de Cerrito 550; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposi  
ciones legales vigentes, habiéndose expedido respec  
to de las ofertas presentadas la Comisión de Preadju  
dicaciones a fs. 65.

Por ello y teniendo en cuenta la Resolu  
ción Nº 479/80 y lo establecido en la acordada Nº //  
17/79.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº //  
189/80, la que se adjudica a las firmas que se consig  
nan a continuación por el importe total de PESOS: ///  
TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE  
MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 37.467.208.-) y por los motivos  
que en cada caso se indica:

-a- "TECNO ELECTRICA SAUL" por  
la provisión del renglón  
Nº 1-por menor precio- y  
los renglones Nros. 20 y  
22-por menor precio váli  
do-de acuerdo a su presu

////////////////////////////////////



puesto de fs. 28 y por el  
 importe total de PESOS; DIEZ  
 MILLONES TRESCIENTOS SESENTA  
 Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESEN  
 TA.....\$ 10.368.660.-  
 Dcto. 2% p.p.10d.  
 1% p.p.15d.

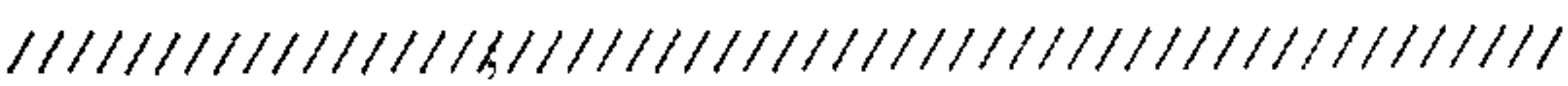
-a- "ELEMAT S.R.L.", por la provi  
 sión del renglón N° 8- por me  
 nor precio- de acuerdo a su 7  
 presupuesto de fs. 29 y por  
 el importe total de PESOS: /  
 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUI  
 NIENOS.....\$ 218.500.-  
 N E T O

-a- "DAVID VINOCUN", por la provi  
 sión del renglón N° 25- por  
 menor precio- de acuerdo a  
 su presupuesto de fs. 31/33  
 y por el importe total de PE  
 SOS: CUATROCIENTOS TRES MIL  
 DOSCIENTOS.....\$ 403.200.-  
 Dcto. 1% p.p.10d.

-a- "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"  
 por la provisión de los ren  
 glones Nros. 3, 4 y 5- por me  
 nor precio- y el renglón N°  
 9- por menor precio válido- y  
 de acuerdo a su presupuesto  
 de fs. 34/35 y por el importe  
 total de PESOS: DOS MILLONES  
 DIEZ MIL OCHOCIENTOS.....\$ 2.010.800.-  
 Dcto. 1% p.p.15d.

-a- "PEDERNEIRA S.R.L.", por la pro  
 visión de los renglones Nros.  
 2, 6, 16, 17 y 18- por menor pre  
 cio- y los renglones Nros. 10,  
 11, 12 y 24- por menor precio /  
 válido- de acuerdo a su presu  
 puesto de fs. 38/39 y por el  
 importe total de PESOS: VEINTI  
 UN MILLONES QUINIENTOS SESEN  
 TA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.....\$ 21.564.500.-  
 Dcto. 2% p.p.8d.

-a- "JUAN CARLOS PENEYRA RAPILUX"  
 por la provisión del renglón  
 N° 13- por menor precio- y el



Ref.3 del Exp. Nº 4290/80  
-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

renglón Nº 19-por menor  
 precio válido-de acuerdo  
 a su presupuesto de fs.  
 44/45 y por el importe  
 total de PESOS: NOVECIE  
 TOS SESENTA Y TRES MIL  
 TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 OCHO.....\$ 963.348.-  
 Dcto. 4% p.p.7d.

-a- "DISTRIBUIDORA PUNTO Y  
 TOMA S.A.C.e I." por la  
 provisión del renglón  
 Nº 15-por menor precio-  
 y del renglón Nº 23-por  
 menor precio válido-de  
 acuerdo a su presupuesto  
 de fs. 51 y por el impor  
 te total de PESOS: UN MI  
 LLON CINCO MIL TREINTA...\$ 1.005.030.-  
 Dcto. 3% p.p.9d.

-a- "ELECTRICIDAD INDEPEN-  
 DENCIA S.A.C.I.F." por  
 la provisión de los //  
 renglones Nros.14 y 21  
 -por menor precio-de a  
 cuerdo a su presupuesto  
 de fs. 53/54 y por el  
 importe total de PESOS:  
 SETECIENTOS TREINTA Y  
 OCHO MIL CIENTO SETENTA...\$ 738.170.-  
 Dcto. 3% p.p.8d.

-a- "ALMETAL S.A.C.I.F." por  
 la provisión del renglón  
 Nº 7-por menor precio vá  
 lido-de acuerdo a su pre  
 supuesto de fs. 57 y por  
 el importe total de PESOS:  
 CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL...\$ 195.000.-  
 Dcto.3% p.p.3d

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi  
 sión de Preadjudicaciones a fs. 65- las ofertas Nros.  
 9, 12, 13 y 19; y el renglón 24 (Alternativa) de la o  
 ferta 3, el renglón 24 de la oferta 4, el renglón 19 de  
 la oferta 16 y los renglones 19, 20, 22 y 23 de la ofer

////////////////////  
ta 15.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 3.333.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208).
- \$ 4.273.300.- A la cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210).
- \$ 1.289.780.- A la cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225).
- \$ 27.597.328.- A la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y
- \$ 973.800.- A la cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325).-

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

